

CÓDIGO DE CONDUCTA

Tabla de Contenido

1	PROPÓSITO Y ALCANCE	2
2	PRINCIPIOS RECTORES Y CONDICIONES GENERALES	2
3	ABUSO DE PODER.....	3
4	EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL.....	3
5	ACOSO SEXUAL.....	4
6	PORNOGRAFÍA	4
7	PRÁCTICAS COMERCIALES NO ÉTICAS	4
8	TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO	5
9	ACTIVIDADES COMPETITIVAS	5
10	ALCOHOL Y NARCÓTICOS	6
11	VIOLACIONES.....	6
12	FIRMA	6

Nombre del documento WE GL Código de Conducta
Dueño David Fältén
Revisado por Ewa Rutqvist Holmstedter
Aprobado por Anna Tibblin

Tipo de documento Documento rector
Válido desde 20/11/2020
Aplica a Global

1 PROPÓSITO Y ALCANCE

Este Código de Conducta guía las normas, actitudes, valores, comportamientos y prácticas en We Effect para asegurar que la organización cumpla con todas las leyes y regulaciones. Permite a We Effect tener una comprensión común de sus normas, actitudes, valores y comportamientos dentro de la organización.

El Código de Conducta se aplica a todos los empleados, miembros de la Junta Directiva, practicantes, voluntarios, consultores y cualquier otra persona que represente a We Effect en cualquier capacidad, a quienes en adelante se denomina comúnmente como "personal". Se aplica en todo momento y debe ser cumplido mientras dure el empleo o la asignación.

El Código de Conducta de We Effect también se aplica a los proveedores de bienes, trabajos y servicios contratados por We Effect. La parte que entra en un contrato o acuerdo con We Effect reconoce la obligación de respetar el Código de Conducta de We Effect y seguir sus disposiciones.

2 PRINCIPIOS RECTORES Y CONDICIONES GENERALES

We Effect se funda en los principios del enfoque basado en derechos, participación, no discriminación, igualdad de oportunidades y estructuras organizativas democráticas. Nos guiamos por nuestros valores de transparencia, respeto y solidaridad.

Como personal, se requiere que respetes y cumplas con las decisiones tomadas dentro de la organización. Siempre debes adherirte a las políticas y regulaciones internas.

Tus acciones pueden afectar la reputación y responsabilidad de We Effect dentro y fuera de tu horario laboral. Para proteger y mantener la dignidad e integridad de todo el personal y los titulares de derechos, el personal nunca debe participar en ninguna forma de actividad que pueda ser directamente dañina para la organización y su personal, o que pueda dañar la reputación de la organización. Al representar a We Effect, eres un representante de toda la comunidad de organizaciones que trabajan en cooperación para el desarrollo internacional.

Nunca utilices la información que puedas obtener como personal para ningún propósito que no sea aquel para el cual se divulga. La difamación no se tolera y resultará en medidas disciplinarias.

We Effect mantiene un perfil estrictamente neutral en asuntos políticos partidarios y religiosos; por lo tanto, nunca debes promover puntos de vista políticos partidarios o religiosos mientras estés de servicio. Nunca se te permite usar la marca We Effect en asuntos políticos partidarios o religiosos.

Siempre debes cumplir con las leyes y regulaciones locales y nacionales, así como con las convenciones internacionales de derechos humanos.

3 ABUSO DE PODER

Nunca debes aprovecharte de tu posición para obtener beneficios para ti mismo o para otra persona. Asegúrate de que tu comportamiento no pueda interpretarse como si esperas favores o beneficios de cualquier tipo. La corrupción se define como el abuso de poder confiado para beneficio ilegítimo individual o grupal.

Ten en cuenta que surgirán situaciones de poder desigual cuando representes a We Effect. Entiende que las situaciones pueden cambiar o evolucionar y serán percibidas de manera diferente entre los involucrados.

Siempre debes estar consciente del riesgo de abuso de poder o conflicto de interés potencial cuando te involucres en una relación personal y consensuada con personal de We Effect, personal de organizaciones asociadas o cualquier persona en la red profesional inmediata. El personal siempre debe declarar conflictos de interés en cualquier proceso de recursos humanos y si hay algún conflicto de interés con organizaciones asociadas. En viajes de trabajo, el personal nunca comparte alojamiento con superiores.

4 EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

Todas las formas de explotación y abuso sexual están estrictamente prohibidas. La explotación sexual se define como el abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, poder o confianza, con fines sexuales, incluyendo (pero no limitado a) beneficiarse monetariamente, socialmente o políticamente de la explotación sexual de otra persona. El abuso sexual se define como la intrusión física real o amenazada de naturaleza sexual, ya sea por fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas.

Todas las formas de contacto sexual con un niño o niños menores de 18 años están prohibidas, independientemente del contexto local, y se tratarán como explotación y abuso sexual. Es responsabilidad del personal asegurar la edad de su pareja sexual. Cuando trabajas con niños, evita acciones o comportamientos que puedan constituir una práctica inadecuada y nunca actúes de manera que pueda poner a un niño en riesgo de abuso.

La compra de servicios sexuales está prohibida, independientemente de las leyes nacionales. No se te permite recibir servicios sexuales a cambio de otros servicios o favores. Las visitas a clubes pornográficos, clubes de striptease y clubes similares están prohibidas.

La explotación y abuso sexual por parte del personal constituyen actos de mala conducta grave y son motivos para la terminación inmediata del contrato.

5 ACOSO SEXUAL

We Effect tiene una política de tolerancia cero contra el acoso sexual, regulada en la Política Contra el Acoso Sexual. El incumplimiento de la política será investigado y puede resultar en la terminación del contrato y puede ser reportado a las autoridades en el país donde ocurra el incidente y en el país de origen del individuo.

El acoso sexual se define como cualquier avance sexual no deseado, solicitud de favor sexual, conducta verbal o física o gesto de naturaleza sexual, o cualquier otro comportamiento de naturaleza sexual que pueda razonablemente esperarse o percibirse como ofensivo o humillante para otra persona, cuando dicha conducta interfiera con el trabajo, sea una condición de empleo o cree un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo. Puede tomar la forma de un solo incidente, pero típicamente implica un patrón de comportamiento.

6 PORNOGRAFÍA

Todas las formas de material pornográfico están estrictamente prohibidas. Nunca uses equipos técnicos, incluidos computadoras, teléfonos, cámaras proporcionados por la organización para consumir o distribuir material pornográfico. Esto incluye equipos que te sean proporcionados por un tercero, cuando el propósito de la provisión sea llevar a cabo una tarea relacionada con We Effect.

Cualquier tipo de consumo de pornografía infantil está prohibido y será reportado a las autoridades en el país donde ocurra el incidente y en el país de origen del individuo.

7 PRÁCTICAS COMERCIALES NO ÉTICAS

We Effect tiene cero tolerancia contra la corrupción y el fraude, como se regula en la [Política anticorrupción y de integridad](#). El incumplimiento de la política será investigado y puede resultar en la terminación del contrato y puede ser reportado a las autoridades en el país donde ocurra el incidente y en el país de origen del individuo.

Siempre sigue prácticas transparentes, responsables y honestas en todo momento al tratar con dinero, bienes, servicios o similares. Nunca aceptes u ofrezcas sobornos o favores de ninguna forma para asegurar contratos o acuerdos.

Sigue las regulaciones establecidas al comprar bienes y/o servicios, como se indica en la [Política de Adquisiciones](#), y asegura la autenticidad de todas las compras de bienes y servicios.

Asegura, siempre que sea posible, que los bienes y servicios adquiridos se produzcan y entreguen de manera sostenible, amigable con el medio ambiente y bajo condiciones que no impliquen el abuso o explotación de ninguna persona.

El personal nunca debe aceptar regalos de titulares de derechos y/o organizaciones asociadas. Los regalos pueden ser (pero no están limitados a) bienes materiales, servicios, viajes, entretenimiento y más. En respeto a las tradiciones nacionales y locales y a la hospitalidad convencional, se eximen de esta regla los regalos menores como bolígrafos, calendarios, agendas de escritorio y similares.

8 TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO

Evita todas las formas de contacto con el terrorismo y el crimen organizado. Debes estar consciente de las diferentes formas de trata (tráfico de personas) y estar consciente de su presencia.

Debes estar consciente del terrorismo, el lavado de dinero y el crimen organizado y sus formas y asegurarte de no participar ni contribuir a actividades terroristas, lavado de dinero y crimen organizado.

We Effect, su organización asociada, así como las partes contratadas por We Effect, deben tomar todas las medidas razonables, incluyendo la revisión contra la Lista de Sanciones de la UE (www.sanctionsmap.eu), para asegurar que no se dispongan fondos ni se utilicen en beneficio de personas, grupos y entidades sujetas a medidas restrictivas y que caigan bajo el alcance de la Lista de Sanciones de la UE y/o cualquier otra lista de sanciones similar cuando así lo requiera el donante que proporciona fondos.

9 ACTIVIDADES COMPETITIVAS

No debes realizar trabajos o actividades que compitan directa o indirectamente con We Effect o emprender tareas o actividades que puedan afectar negativamente tu trabajo.

Si tienes la intención de emprender una tarea o un trabajo en tu tiempo libre de una naturaleza más extensa, debes consultar con tu gerente inmediato antes de hacerlo. Cualquier remuneración por estas tareas debe ser aprobada por We Effect.

10 ALCOHOL Y NARCÓTICOS

Adopta un enfoque restrictivo con respecto al alcohol y el consumo de alcohol. Siempre adhiérete a la [Política de Drogas y Alcohol](#).

Siempre evita todas las formas de involucramiento o contacto con sustancias clasificadas como narcóticos. Si necesitas sustancias clasificadas como narcóticos por razones médicas, debes poder mostrar recetas y recomendaciones de un médico legitimado.

El consumo de cualquier alcohol o sustancias narcóticas antes o durante la conducción está prohibido, independientemente de las leyes nacionales.

11 VIOLACIONES

Las violaciones de este Código de Conducta resultarán en la toma de medidas apropiadas y pueden llevar a acciones disciplinarias, terminación del empleo o procesamiento criminal. We Effect alienta al personal a hablar cuando presencien o sospechen violaciones del Código de Conducta. Divulga la información que puedas tener sobre casos sospechosos de violaciones del Código de Conducta a tu gerente inmediato, o a través del sistema de denuncia.

12 FIRMA

Por la presente confirmo que he leído y entendido el Código de Conducta y que me comprometo a seguirlo durante mi tiempo como personal en We Effect.

Fecha

Firma

Nombre